



# INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NTT 800.248.004-7

## RESOLUCIÓN No. 020

(27 de enero del 2022)

República de Colombia

Por la cual se hace un nombramiento de Director de Unidad del Programa de Procesos Administrativos en Seguridad y Salud en el Trabajo,

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 2311 de 2000 y,

### CONSIDERANDO:

Que, por parte de la Vicerrectoría Académica, se presentó la necesidad de vinculación de Director de Unidad del Programa de Procesos Administrativos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Decreto 2105 del 27 de septiembre de 2013 aprueba la modificación de la planta de personal administrativo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez".

Que el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021, establece las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo a lo establecido a la prima técnica la asignación de esta no representa base para la liquidación de prestaciones sociales.

Que la Prima Técnica Automática de que trata el decreto 1624 de 1991, no es factor de salario para ningún efecto legal y es compatible con la prima de servicios, la prima de vacaciones, la prima de navidad y la bonificación por servicios prestados.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)



# INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NT 800.248.004-7

## RESOLUCIÓN No. 020 (27 de enero del 2022)

República de Colombia

Por la cual se hace un nombramiento de Director de Unidad del Programa de Procesos Administrativos en Seguridad y Salud en el Trabajo,

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 2311 de 2000 y,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** De acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, vincular en la modalidad de Director de Unidad del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Código 0141 Grado 02, al señor **JOSE JAIRO VERGARA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.453.291, con efectos fiscales a partir del 1 de febrero de 2022, con una asignación salarial de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 3.793.079).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Entregar copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa y financiera para lo pertinente.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir del 1 de febrero de 2022.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
**NEYL GRISALES ARANA**  
Rector

Elaboró: Jessica Henao Rodríguez.  
Proyecto: Iván González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)